



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., primero (1°) de octubre de dos mil veinte (2020)

Ref: Exp. No. 110014003-022-2020-00540-00

De conformidad con lo establecido en el artículo 90 del Código General del Proceso, se

DISPONE

INADMITIR la anterior demanda, para que en el término de cinco (5) días contados a partir del día siguiente de la notificación por estado del presente auto, se subsane so pena de rechazo, en estos aspectos:

1. Indíquese la dirección de correo electrónico para que el representante legal de la entidad demandante reciba notificaciones.
2. Aporte el certificado de tradición del vehículo objeto de este asunto, con fecha de expedición no superior a 30 días.

Notifíquese,



CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
Jueza

MT

Firmado	JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. 94 fijado hoy 2/10/2020 a la hora de las 08:00 AM.	Por:
CAMILA CALDERON FONSECA		ANDREA
JUEZ	David Antonio González-Rubio Breakey SECRETARIO	022
JUEZ - JUZGADO MUNICIPAL	LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,	CIVIL DE

Código de verificación:

e7e799d45dea52708f49d62fe3d8da6aae70adde5f33a3c11bf66a221c32cee5

Documento generado en 01/10/2020 03:28:00 p.m.